



# CaliBaja Moving Forward Together CaliBaja Avanzando Juntos

## Resumen de reunión “El impacto en la frontera del tráfico ilícito de armas”

25 de abril, 2023 / 9:00-10:30 AM PT

México experimenta altos niveles de violencia con armas de fuego a pesar de sus leyes restrictivas para el control de armas. El acceso a armas de fuego es un habilitador central de la violencia y la diversificación criminal en México al representar una amenaza creíble y eficiente contra las víctimas.

Según una encuesta del Centro de Estudios México-Estados Unidos de UC San Diego (USMEX), 70% de los mexicanos considera que los grupos criminales tienen más y mejores armas que el ejército y la marina. Aunque lo anterior no es cierto, esta percepción facilita la credibilidad de las amenazas de grupos criminales y su control sobre la población. Cerca de 80% de las armas recuperadas en escenas del crimen en México ingresaron ilícitamente desde Estados Unidos.

El acceso a armas de fuego facilita el control de los narcomenudistas sobre los usuarios de sustancias en Tijuana, quienes no pueden moverse libremente por el temor de llegar a colonias controladas por grupos rivales de sus narcomenudistas habituales. Esto tiene efectos negativos sobre la salud pública, pues evita que los usuarios de sustancias acudan a las clínicas que ofrecen servicios de reducción de daños, como los programas de distribución de jeringas, y pone en riesgo al personal de las clínicas cuando se trasladan a las distintas colonias para ofrecer algunos de estos servicios.

El acceso a armas de fuego también ha facilitado el control de los traficantes de personas sobre los migrantes y la extorsión a comercios en Tijuana. Lo anterior puede impactar en las conversaciones sobre *nearshoring* y en el desarrollo económico. Es probable que los efectos del acceso a armas de fuego sean mayores en los puntos de la frontera que colindan con estados con políticas de armas menos restrictivas, como Arizona y Texas.

Además de la cooperación diplomática binacional en la materia, el gobierno de México inició un litigio estratégico en Estados Unidos para promover el comercio responsable de armas y aminorar su tráfico a México. En agosto de 2021, demandó por la vía civil a once empresas estadounidenses que fabrican y venden armas, reclamando ante la Corte federal de distrito en Boston que las actividades de estas empresas facilitan el tráfico por sus prácticas de rastreo negligentes. La demanda fue desechada en primera instancia con base en la ley *Protection of Lawful Commerce in Arms Act* (PLCAA), que impide a las víctimas de armas de fuego demandar a las empresas productoras de armas.

A pesar de que la demanda fue desechada, contribuyó a posicionar el tema en la agenda estadounidense. Catorce procuradores estatales y 27 fiscales de distrito expresaron su interés en que continúe este litigio. Cuatro países caribeños se unieron a la demanda. Se espera que la apelación del caso se resuelva en 2023.



# *CaliBaja Moving Forward Together* *CaliBaja Avanzando Juntos*

México presentó una segunda demanda ante la Corte federal de distrito en Tucson contra cinco empresas que venden armas por sus prácticas de ventas negligentes, por ejemplo, al vender a prestanombres y en grandes cantidades sin medidas preventivas adicionales. Se espera que la audiencia para los argumentos orales se realice en verano de 2023 y que se presente una apelación ante la aplicación de la ley PLCAA.

Destaca que ambas demandas son por la vía civil al no existir una vía legal clara basada en los derechos humanos para representar a las víctimas en México de los actos cometidos en Estados Unidos, ya que Estados Unidos no ha ratificado los tratados internacionales en la materia. Esta práctica sigue la tendencia de casos relacionados con el cambio climático en Europa.

Adicionalmente, México solicitó una opinión consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en noviembre de 2022. La solicitud busca esclarecer 1) en qué grado el comercio de armas negligente, y por lo tanto la ley que ofrece inmunidad a los vendedores de armas, viola los derechos humanos de las víctimas de violencia causada por este comercio, y 2) cuáles son los recursos legales idóneos para garantizar justicia en estos casos.

El comercio de armas negligente y su impacto en la violencia es un fenómeno mundial. Muchas de las armas traficadas a México fueron importadas a Estados Unidos desde Europa. Aunque gran parte de las armas en Guatemala entran legalmente al país, estas se desvían ilegalmente a organizaciones criminales y se estima que cerca de 50% de las armas desviadas provienen de Europa. También se usan armas estadounidenses y europeas en las represiones contra la población civil en Arabia Saudita, Myanmar, Ucrania y Yemen.

La Clínica Jurídica de la Universidad de Ámsterdam está trabajando en identificar a las empresas exportadoras europeas y sus prácticas negligentes. Encontró que una falla central es que los certificados de uso final para exportaciones no se están llenando debidamente y que las empresas exportadoras no están obligadas a verificar que el arma llegue y permanezca en el destino reportado.

La *Sustainable Due Diligence Law* es una iniciativa europea que puede servir para incorporar requisitos de monitoreo y verificación hasta en las etapas de almacenamiento y uso en la industria armamentista. Algunos países europeos, como Alemania, ya cuentan con leyes de diligencia debida que pueden usarse como un llamado de atención a las empresas productoras de armas.

Es importante fomentar la cooperación regional y con la academia. En este sentido, USMEX ha promovido el entendimiento de la violencia en México como una crisis de salud pública en espacios como el Foro México-Estados Unidos, ha colaborado con la Secretaría de Relaciones Exteriores en la resolución de la Comisión de Estupefacientes que busca más cooperación internacional para atender los vínculos entre el tráfico de armas y el narcotráfico, generó los datos usados en los documentos de Amigos de la Corte presentados en la demanda de México contra las empresas armamentistas estadounidenses, y trabaja con la Organización de los Estados Americanos para generar la metodología del primer estudio hemisférico sobre tráfico ilícito de armas con perspectiva de género.

Este documento fue elaborado gracias al apoyo brindado por Sempra y Otay-Tijuana Venture, LLC.